

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL CONVOQUE A LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA CONSTRUYAN UN GRAN ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD, EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ANTE LA POSIBLE APROBACIÓN DE LA LEY DE ADMISTÍA Y CORRIJA LA DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS, PRIORIZANDO SALVAR VIDAS.

Los que suscriben Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 79, numeral 1 fracción II y numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal convoque a los grupos organizados de la sociedad mexicana construyan un gran Acuerdo Nacional para la salud, el empleo y la reactivación económica y corrija la dirección de lucha contra el coronavirus priorizando salvar vidas al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Andrés Manuel López Obrador le ha pedido a Ricardo Monreal, líder de Morena y Coordinador del Senado de la República, que convenza a su bancada y aliados del PT, PES y PVEM para que aprueben la ley de amnistía.

El Presidente de la República dice que ante la pandemia del coronavirus que está atacando a Mexico, la amnistía tiene como fin humanitario evitar que personas vulnerables encarceladas sean contagiados de Covid 19.

Somos conscientes que la propuesta de ley de amnistía fue presentada desde el 18 de septiembre de 2019 y que se ha enriquecido con otras propuestas afines, y con un conjunto de opiniones y proposiciones de especialistas e intelectuales recogidas en distintos foros.

Coincidimos con las propuestas que enriquecieron el proyecto original presentado por el presidente de la República, en particular para incorporar como posibles beneficiarios y beneficiarias de la amnistía a quienes hayan sido condenados por acciones vinculadas al aborto; a la posesión y consumo de marihuana, y a los indígenas que han sido procesados sin que se les haya respetado su derecho a tener intérpretes en sus juicios. Y también coincidimos en que la amnistía se plantee para quienes hayan sido encarcelando por primera vez y por delitos que excluyan la violencia física, el uso de armas de fuego o la privación de la libertad.

Pero al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática observa una incongruencia histórica de la actual propuesta de ley de amnistía con la experiencia histórica de nuestra nación.

Las amnistías se han aplicado en diversos momentos de nuestra vida republicana. Desde la que aplicó el gobierno de Benito Juárez en 1879 hasta la aprobada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en 1994, pasando por la de Lázaro Cárdenas del Río (1937), Luis Echeverría Álvarez (1970) y José López Portillo (1978). En todos esos casos la amnistía respondía a un claro interés político de Estado para resolver problemas políticos con la disidencia a la que se invitaba con este gesto de paz para que se integraran a la vida política institucional. Los beneficiarios fueron personas encarceladas por motivos de participación en movimientos políticos y militares en contra de la nación mexicana.

En la coyuntura de 2019 y en la de 2020, no se aprecia en el horizonte la presencia de movimientos políticos militares ante los cuales la amnistía pueda funcionar como un gesto político del Estado Mexicano para la pacificación del país. Los únicos enemigos del Estado y de los mexicanos son los narcotraficantes y ante ellos no es la amnistía la que debe aplicarse sino la fuerza legítima del Estado.

Incluso resulta sumamente extraño y sospechoso que el presidente de la República promueva de nuevo la discusión para su aprobación de la ley de amnistía en el momento actual, en una situación de emergencia nacional derivada de la pandemia del Coronavirus Covid 19.

En este momento no se requiere de una ley de amnistía. Si el presidente de la República quiere evitar el contagio en las cárceles, debería procurar que los hospitales carceleros cuenten con todos los elementos y equipo médico para atender a los enfermos contagiados con el Covid 19,

En este momento lo urgente es aplicar políticas adecuada y suficientes para salvar vidas, para el bienestar de las y los mexicanos y para evitar que la recesión económica se prolongue. Lo necesario y lo urgente ahora es la discusión e integración de un plan nacional incluyente para erradicar la pandemia del coronavirus lo más rápido posible; un plan para la atención de los millones de mexicanos y mexicanos que se están quedando sin ingresos por el desempleo, y un plan para evitar que se vayan a la quiebra miles de micro, pequeñas y medianas empresas, pues con dichas quiebras se generará un desempleo masivo.

Desde nuestro punto de vista lo urgente en este momento es convocar a todas las fuerzas políticas para la integración de un gran Acuerdo Nacional para garantizar, con la participación solidaria de todos y todas, la erradicación de la pandemia del Covid 19; para garantizar el empleo y para la reactivación económica.

Es triste y muy lamentable constatar que el único interés del presidente de la República al insistir en la aprobación de la ley de amnistía en medio de la peor crisis de salud, económica y social que hemos padecidos en época de paz de nuestra vida nacional, es un interés electoral. Es el interés de captar la simpatía y el voto de

quienes sean beneficiados ante una inusual aprobación de la ley de amnistía, pues ellos en 60 días se les expediría su credencial para votar con fotografía..

Pareciera que al presidente de la República no le preocupa salvar vidas, atender las demandas de apoyo de quienes se están quedando sin ingresos y de aplicar las medidas adecuadas para reactivar el crecimiento económico.

El objetivo electoral de la amnistía es una falta total de sentimientos por la gente que enferma y muere por coronavirus.

No se vale que en víspera de la etapa tres de la pandemia, en la que se espera más de 175 mil contagiados, el presidente de la República solo piense en cómo ganar las elecciones del 2021.

El presidente de la República debe asumir su responsabilidad. Para salvar vidas su prioridad debe ser garantizar que el sistema nacional de salud, incluidos los hospitales de las cárceles, tengan todos los materiales y equipos para enfrentar con eficacia al Covid 19.

El Partido de la Revolución Democrática considera que dada la crisis de salud en la que nos encontramos, no es necesaria una ley de amnistía.

Si el presidente quiere hacer un acto humanitario puede optar por el indulto, y garantizar que quienes sean liberados no reincidan en la delincuencia.

Cada indultado deberá cumplir con los requisitos de salud mental, de comportamiento ejemplar en la cárcel, de capacidad para insertarse en el mercado laboral y en la sociedad como un ciudadano respetuoso de la ley y de todas las personas.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone el siguiente punto de acuerdo somete a consideración del pleno el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a todos los grupos organizados de la sociedad mexicana construyan un gran Acuerdo Nacional para la salud, el empleo y la reactivación económica ante la posible aprobación de la Ley de Amistía y corrija la dirección de lucha contra el coronavirus priorizando salvar vidas.

Dado en la Ciudad de México, a los 20 días de mes de abril de 2020.

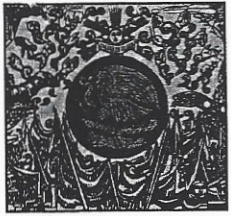
SUSCRIBEN




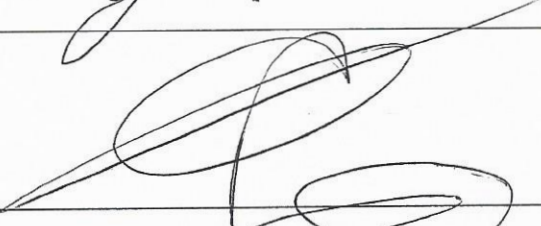

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPRD QUE
SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL
CONVOQUE A LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD
MEXICANA CONSTRUYAN UN GRAN ACUERDO NACIONAL
PARA LA SALUD, EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
ANTE LA POSIBLE APROBACIÓN DE LA LEY DE ADMISTÍA Y
CORRIJA LA DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS,
PRIORIZANDO SALVAR VIDAS**

DIPUTADA O DIPUTADO	FIRMA
JOSE GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
ABRIL ALCALA PADILLA	
MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
MONICA ALMEIDA LOPEZ	 Acta del 20 de febrero 19
FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	
ANTONIO ORTEGA MARTINEZ	
CLAUDIA REYES MONTIEL	
NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA	